

GUAYAQUIL, 27 DE ABRIL DE 1998

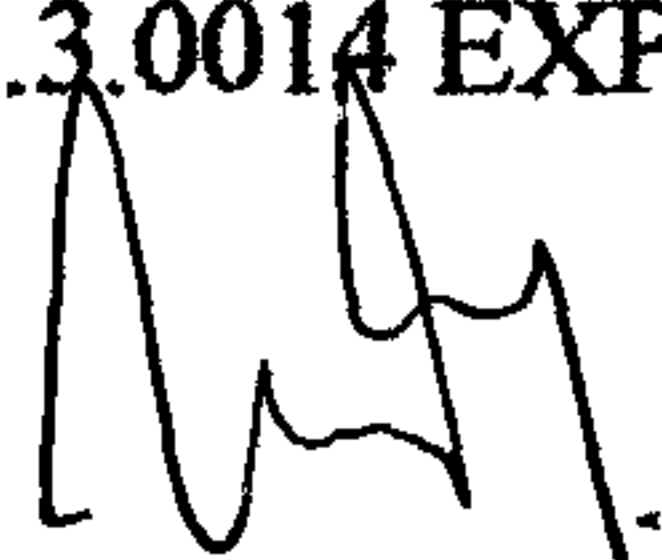
SEÑORES MIEMBROS
DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE BANDE S.A.
CIUDAD.

EN CALIDAD DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA BANDE S.A. Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, PRESENTO A VUESTRA CONSIDERACIÓN EL RESPECTIVO INFORME ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1997.

1.) DEBO MENCIONAR EL HECHO DE QUE LA EMPRESA HA ESTADO TOTALMENTE INACTIVA DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1997, PUDIENDO CERTIFICAR QUE NO HA TENIDO INGRESOS POR NINGUN CONCEPTO, NO HA TENIDO TRABAJADORES, NI NINGÚN TIPO DE ACTIVIDAD. TODO ESTO LA ADMINISTRACIÓN HA INFORMADO, DE MANERA OPORTUNA, AL MINISTERIO DE FINANZAS Y A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.

2.) TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTES EXPUESTO, A MI CRITERIO, LOS ADMINISTRADORES HAN DADO CUMPLIMIENTO A TODAS LAS NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA. EN CUANTO A LA CORRESPONDENCIA, REGISTROS CONTABLES, COMPROBANTES, LIBROS SOCIALES, TOMANDO EN CUENTA LO MENCIONADO EN EL NUMERAL No. 1 ESTIMO QUE LOS MISMOS SE LLEVAN Y CONSERVAN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES. CONCERVANDOSE LA CUSTODIA DE BIENENES DE LA SOCIEDAD Y DE TERCEROS QUE ESTAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA.

3.) DE LA REVISION EFECTUADA ESTIMO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON CONFIABLES Y ELABORADOS DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, ASI COMO, EN LA DOCUMENTACION EFECTUADA NO EXISTE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL, EN LA QUE SE HUBIESE OMITIDO PROPUESTA O DENUNCIA ALGUNA FORMULADA POR LOS ACCIONISTAS O TERCEROS, QUE ENTRAÑE PEDIDO DE REMOCION DE LOS ADMINISTRADORES O CUESTIONAMIENTO DE LA GESTION SOCIAL. TAMPOCO TENGO COMENTARIO QUE HACER REFERENTE A LOS ASUNTOS MENCIONADOS EN LA RESOLUCION No. 92.1.4.3.0014 EXPEDIDA EN OCTUBRE 13 DE 1992.


ING. HECTOR APOLO
CPA REG. PROF. 6030

